

PROCEDIMIENTO DE NUEVAS PLANTACIONES

El Procedimiento de Nuevas Plantaciones de UUMBAL establece los lineamientos y controles necesarios para desarrollar nuevas plantaciones de palma aceitera de manera responsable, garantizando la protección de los Altos Valores de Conservación (AVC), Altas Reservas de Carbono (ARC), suelos frágiles, recursos naturales y derechos de las comunidades locales, en cumplimiento con los Principios y Criterios de la RSPO y la legislación aplicable.

El procedimiento aplica a nuevas plantaciones y desarrollos en tierras nuevas de las empresas del grupo UUMBAL y promueve un enfoque preventivo, participativo y transparente antes de cualquier preparación del terreno o desarrollo agrícola.

Proceso de Nuevas Plantaciones

Identificación y análisis de tierras propuestas

La Dirección General y el Área Legal analizan las tierras propuestas para nuevas plantaciones, verificando límites, derechos de uso y viabilidad inicial del proyecto.

Estudio de pre-factibilidad

El área ambiental realiza una evaluación preliminar para identificar posibles riesgos ambientales, sociales y legales, así como áreas de conservación, reservas riparias y restricciones de uso de suelo.

Contratación de asesores especializados

Se seleccionan asesores competentes para realizar estudios técnicos y ambientales, incluyendo:

- Evaluación de Impacto Social y Ambiental (EISA)
- Evaluación de Altos Valores de Conservación y Altas Reservas de Carbono (AVC-ARC).
- Análisis de Cambio de Uso de Suelo (LUC)
- Estudio de la idoneidad del suelo.
- Evaluación de los gases de efecto invernadero (GEI)

Desarrollo de evaluaciones y consultas

Los asesores realizan visitas de campo, entrevistas y análisis documentales, garantizando la participación de las comunidades mediante el proceso de Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI).

Elaboración de planes de manejo

Con base en los resultados de las evaluaciones, se desarrollan planes de gestión y mitigación para proteger áreas sensibles, conservar AVC y ARC, minimizar emisiones y prevenir impactos ambientales y sociales.

Integración y presentación del Procedimiento de Nuevas Plantaciones (PNP)

La empresa integra toda la documentación técnica y ambiental en el Procedimiento de Nuevas Plantaciones (PNP) para presentarlo ante la RSPO y, cuando aplique, ante un Organismo de Certificación acreditado.

Notificación pública y período de comentarios

La RSPO publica el PNP durante 30 días para recibir comentarios de partes interesadas, comunidades y organizaciones relacionadas con el proyecto.

Atención y resolución de observaciones

Cualquier comentario o inconformidad recibida debe ser atendida y resuelta antes de iniciar actividades de preparación del terreno o desarrollo de infraestructura.

Aprobación y cierre del proceso

Una vez concluido el período de consulta pública y resueltas las observaciones, la RSPO emite la notificación oficial que autoriza continuar con el desarrollo de las nuevas plantaciones.

A través de este procedimiento, UUMBAL reafirma su compromiso con la no deforestación, la conservación ambiental, el respeto a los derechos humanos y comunitarios, así como con el desarrollo sostenible y responsable de sus operaciones.